

2.2.2.3.- Una relación delegada que se abre al cuerpo de la Compañía.

Ya hemos observado cómo las relaciones con poderosos, que Ignacio pretende tengan un carácter personal, nunca las mantiene a nivel individual sino sus expresiones están abiertas a “nuestra mínima Compañía”. No es Ignacio sólo el que “se siente obligado” sino todo el cuerpo congregacional.

Pero hay un matiz que quiero resaltar pues es de gran importancia.

Esta apertura a todo el cuerpo congregacional puede carecer de alcance. Me explico. No es la convicción absolutista de “l'état c'est moi”, sino la experiencia de incorporación a un cuerpo vivo en el que cada miembro es responsable.

Precisamente porque Ignacio valora la relación personal y no la meramente funcional o jurídica, la relación de la Compañía con los poderosos no está absorbida por la “cabeza”, que jurídicamente está presente en cada miembro, sino que está delegada con todas sus consecuencias y cada miembro es responsable de dicha relación.

Traemos sólo tres citas, pero en otros contextos saldrán más.

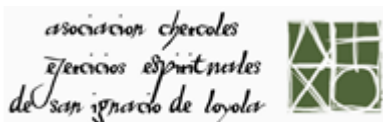
Después de su estancia en Roma al lado de S. Ignacio durante dos años y pico, el P. Luis González de la Cámara es enviado a Portugal con una carta - presentación al Príncipe D. Luis. En ella, después de valorar sus dotes humano - espirituales, remite totalmente a él: “Y porque él será más que letra para todo lo que V.A. será servida de informarse, remitiéndome al mismo no diré otro ...”

(X,5844,30;22-X-55).

Tornando el P.Luys González en eses reynos, no me parezió deuía de dexar de acompañarle con esta mi letra, y de uisitar á V.A. con ella, como delante el diuino acatamiento le uisitamos en esta casa cuotidianament; y assí speramos no solamente fauor y protección de V.A. en lo exterior, pero aun mucha ayuda para la Compañía, toda de V.A., en lo anterior, aziéndonos más gracia la diuina y suma bondad por medio de los santos desseos y oraciones de V.A. Hanos dexado el P.Luys González mucha edificación y contentamiento de su buen spíritu y zelo, y habilidad para el diuino seruicio en ayuda de los próximos; y aunque su presencia acá era muy útil para este fin, no era razón detenerle más, antes, pidiéndolo él, le hemos dado algunos estudiantes deste collegio y casa de Roma.

Y porque él será mas que letra para todo lo que V.A. será seruida de informarse, remitiéndomes al mesmo, no diré otro, sino que ruego á Dios nuestro criador y señor á todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima uoluntad siempre sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

Y con otra carta a D. Enrique, cardenal príncipe de Portugal, con el mismo contenido.



(X,5845, 31; 22-X-55).

El que lleua la presente es el P.Luys Gonzálezm, el qual por mí besará las manos á V.A. Y porque ua bien enformado de las cosas de acá, si V.A.lo querrá ser de alguna de ellas, por la caridad con que las tiene por propia(s), como padre y señor de todos en el Señor nuestro, él podrá enformar. Hemos quedado todos muy edificados de su uirtud, buen spíritu, y zelo de ayudar las ánimas, y así speramos será su ministerio fructuoso en ese Reyno con el fauor y ayuda de Dios N.S. y de V.A., cuyo santo calor le da aun á los que no le tienen, para bien occuparse en las cosas de la diuina gloria y ayuda de los próximos.

Y remitiéndome á él en lo demás, no diré otro, sino que ruego á Dios N.S. á todos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima uoluntad siempre sintamos y enteramente la cumplamos.

“Y remitiéndome a él en lo demás, no diré otro...”

La tercera cita es de una carta D. Gonzalo Pérez, secretario del Príncipe Felipe de España. En ella se remite al P. Ribadeneyra, que *“más a la larga conferirá con V.md.”*

(X,5862, 58; 29-X-55).

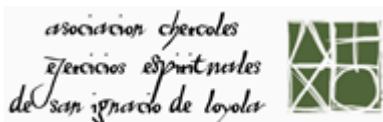
Esta presentará á V. md. Mtro. Pedro de Ribadeneyra, el qual ynbio por algunas cosas que importan para el diuini seruicio, que él más á la larga conferirá con V. md., á quien suplicio le dé audientia, y fauorezca y haga merced á todos en lo que ocurriere, como puede y suele V. md. hazerlo con esta Compañía, toda suya en el Señor nuestro; á cuya diuina y suma bondad plega darnos á todos su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos y enteramente cumplamos.

Es decir, la delicada y decisiva relación con los distintos centros de poder, para que sea ágil y personal (la única en cree Ignacio) ha de disfrutar de una delegación con todas sus consecuencias. Los interlocutores de dicha relación han de sentirse responsable y para esto es necesario que el que representa a un colectivo se sienta respaldado a tope. (C/r todo lo dicho en la primera parte de este trabajo en el tema del Modo de gobierno de S. Ignacio).

2.2.2.4.- Concepción del poder según S. Ignacio.

2.2.2.4.1.- Su necesidad para el bien común.

Este tema puede parecer que ya está tratado, y en parte es verdad. En la descripción del “mundo en el que se movió” (122-145) y su “relación con personajes influyentes” (145 ss)



ha habido alusiones al poder que nos pueden proporcionar una primera aproximación bastante completa.

Por parte, Ignacio no es un hombre que elabore teóricamente sus convicciones, ¡y la tenía! Toda posible teorización, por tanto, deber partir de su praxis. Pero atención. En este hombre profundamente dialéctico, si no queremos traicionarlo, hay que tener en cuenta su praxis total, con todas sus aparentes contradicciones.

Pero antes de aportar nuevos datos conviene recoger brevemente lo constatado hasta aquí. Podemos resumirlo en cuatro puntos:

1.- La concepción ignaciana del poder hay que deducirla de sus praxis servidora.

El servicio cualifica el poder: la mínima Compañía de Jesús es ante todo “discreta servidora” que no pretende competir sino posibilitar. (Cfr p.131).

2.- Para que sea un servicio “discreto” ha de ser en libertad, es decir, abierto al Espíritu y a la realidad, no hipotecado. (p. 135).

Es por tanto, un servicio sin “*pactos*”, pero que suscita un compromiso mutuo que dinamiza a un “*magis*”. (p. 141).

3.- Este servicio apunta a un poder, no como fuerza, sino como carga (¿encargo?) responsable, eliminando todo matiz competitivo (lucha por el poder) (p. 136).

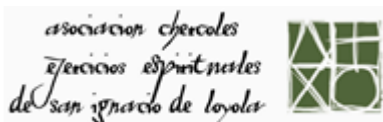
Por tanto no debe suscitar sometimiento sino implicación en una tarea que obliga a todos (p. 141). La postura coherente ante este poder ha de ser “*con el debido respeto y la libertad que conviene*” (p. 142). Pero el poder ha de ser eficaz (p. 145) pues es el mismo Dios el que con el poder responsabiliza (“*pone a su cargo*”) (p. 163-4).

4.- De cara al bien común

“*Por lo mucho que puede extenderse el bien universal*” (p. 153). Más aún el implicarse en “*negocios*” con el poder, para la quietud y pacificación del reino parece bastaría para hacerlos espirituales (p. 155). Esta implicación es “*con la fuerza de la verdad y conservando la baxeza*”. No es una lucha por el poder que lo atomiza, sino un responsabilizarse en la tarea que justifica todo poder constituido: el bien común. (p. 172).

Esto supuesto, recordemos lo que llevó a Ignacio y sus primeros compañeros a apostar por la Compañía.

Ignacio consigue crear un cuerpo congregacional ágil para responder a los retos que la misión plantee. La urgencia apostólica será el eje sobre el que girarán las innovaciones más



originales de la nueva orden: supresión del coro, 4º voto de los profesores al Papa circa misiones ...

El temor del primer grupo de compañeros a que si decidían “vivir debajo de obediencia, quizá nos forzará el Sumo Pontífice a vivir debajo de otra regla ya hecha y establecida” era porque las “reglas” que ellos conocían no posibilitaban “el trabajar en la salud de las ánimas como hasta aquí”, es decir, con la agilidad que dicho reto planteaba, y así “se frustrarían todos nuestros deseos que (a nuestro parecer) son agradables a Dios nuestro Señor” (Cfr **Deliberación de los primeros Padres**).

Pero el reto de la misión no es una invención del “misionero”, sino que dicha misión está ahí y siempre encarnada, fundamentalmente en dos sentidos:

Primero: los “*próimos*” cuya salvación urgen, no son seres aislados e incondicionados, sino que siempre pertenecerán a pueblos regidos por unas estructuras de poder. Estas estructuras en cada época tendrán una concreción, pero siempre existirán y su cometido habrá de apuntar al bien común.

Y aquí nos encontramos con el segundo aspecto encarnado en la misión; que ésta nunca a algo ajeno al bien común. Ya en repetidas ocasiones Ignacio nos ha aludido indistintamente al Servicio de Dios y al bien común.

Pues bien, esta “encarnación” tiene sus consecuencias. Ignacio es el hombre de las dialécticas, no de las dicotomías. Su concepción unitaria, o mejor dicho, integrada del hombre como ser individual, en la que todo ha de ser tenido en cuenta para que llegue a ser persona (lo físico, lo psíquico, lo espiritual), podemos afirmarlo también del hombre en cuanto se social.

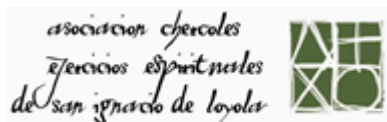
Efectivamente, Ignacio no concibe al hombre en su dimensión social como un ser distorsionado por los distintos poderes que pugnan por dominarlo. Como ya repetidamente hemos resaltado, para él toda la trama de poderes ha de quedar enmarcada “*en el Señor nuestro*” que como Criador abarca todos los campos de la realidad.

Pues bien, “*en el Señor nuestro*” es el factor integrador del hombre como ser social. Su fe en Dios, en cuanto Criador, no es para él un factor distorsionador y de ruptura con la realidad, sino que debe potenciar todo lo que apunte al bien común. ¿No aludía al P. Tablares (p. 155) que el posibilitar la pacificación de aquellos reinos ya hacía espiritual su tarea en la corte?.

Poder al que Ignacio sirve.

El poder para Ignacio no es un demonio ni algo por lo que hay que luchar. Es la concreción del único poder el del Señor nuestro, y que está llamado a ser beneficioso. Por tanto, es algo que está ahí, necesario, y que ante todo debe suscitar responsabilidad.

Es decir, un poder que no puede es una contradicción. El poder tiene que poder. Lo primero que detecta la sociedad es el vacío de poder.



Pero este poder no debe ser imposición sino respuesta a los retos del bien común y en este sentido ha de ser vivido más desde la responsabilidad que desde la fuerza o “dignidad”.

Pero veamos todo esto en sus formulaciones.

Efectivamente, he aquí lo que escribe a Dña. Leonor Mascareñas al ser nombrada aya del príncipe D. Carlos (hijo de Felipe II).

(I, 95, 319-20; 24-IX-45).

No menos me he consolado en lo que después acá e sauido, y es, que a placido á nuestro Señor reuise de vuestra persona, dándoos cargo del hijo del príncipe, como antes os auía dado de su padre; en la qual empresa, espero en su diuina bondad que os dará cumplida gracia para que mucho le siruáis, siruiendo y aiudando y encaminando á personas, por quien, placiendo á Dios N.S., tantos pueblos y ánimas an de ser rejidas, y al fin, para que fueron criadas, endereçadas.

Su responsabilidad es un servicio a Dios al “servir, ayudar y encaminar” a quien va a regir y enderezar para lo que fueron enviados tantos pueblos. Es decir, nada sale del señorío del Criador, todo queda enmarcado en el P.F.

Y el mismo argumento utiliza en una carta al bueno de D. Pedro Mascareñas que el llamado de Roma a la corte de Portugal, lo que él vivencia como “tornar a Egipto”. Ignacio no duda en afirmarle que “tendrá muchas ocasiones, y grandes, de servir a Dios N.S.”. Pero añade algo muy importante: “y ayudar al bien universal”.

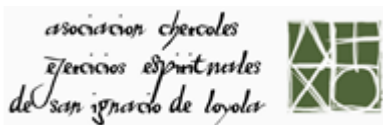
(VI, 4052, 158-9; 10-I-54).

El tornar a V. Sría. á corte no pienso yo sea como tornar á Egipto, sino antes como á lugar donde tendrá muchas ocasiones, y grandes, de seruir á Dios N.S., y ayudar el bien uniuersal; y con tal intención y cuydado, aunque V. Sría. anduuiese en medio de Egipto, se le voluería en tierra de promission.

Esta idea del bien universal al que debe apuntar todo cargo relevante está siempre presente.

En carta a Carlos Borja, marqués de Bombay, al aludir a las responsabilidad de suceder a su padre, que acaba de entrar en la Compañía, lo formula así: “mostrándose cargado de los dones de Dios N.S., y temeroso de no poder llevarle sin especial ayuda...” El poder es una pesada carga y al mismo tiempo, un don de Dios que suscita temor de no llevarlo debidamente “sin especial ayuda”. Todo báscula hacia la responsabilidad de un servicio, sin acentuar el peligro del poder al asumirlo como carga “que se le puso a costas para mucho honor y gloria de su santo nombre y bien universal”, para lo cual es necesario “el don de su sapiencia y santa caridad”.

(III, 1427, 116-7; 1XI-50).



Mi señor en el Señor nuestro.

La suma gracia y amaor eterno de X.º nuestro señor salude y visite á V. Sría. con sus santísimos^a dones y gracias espirituales.

Por otras entenderá V.Sría. de la llegada del señor duque en esta tierra con salud, y de la mucha alegría y consolación spiritual, que Dios N.S. nos ha dado con su presentia. En esta solamente responderé á vna de V. Sría., donde, mostrándose cargado del peso de los dones de Dios N.S., y temeroso de no poder llevarle sin speçial ayuda, tanto más se dispone V. Sría. á resçiurla muy cumplida del que se puso á cuestras para mucho honor y gloria de su santo nombre y bien vniuersal, sabiendo que él abía de poner de su caso lo que no podía auer en la de V. Sría. ni de ningún otro, que es el don de su sapientia y santa charidad, que para el buen gouierno de tas estado es neçesaria. Y con esperar yo mucho de la diuina misericordia que ha de comunicar siempre estos dones muy liberalmente á V. Sría., no temo el peso de los otros, antes me persuado que en bien llevarle, como en todo lo demás, se ha de mostrar V. Sría. hijo de tal padre, y heredero de tanta virtud y gracia como en él ha puesto el auctor della. Plega á la suma bondad oyr en esta parte los deseos y oraciones desta mínima Compañía, que, teniendo tanta obligatiön en el Señor de todos á esa bendita casa, nunca él permittirá, como spero, que nos descuydemos de ofrezernas por V. Sria. á su diuina majestad, y specialmente forzará la orden de la charidad al señor duque de lo hazer, de cuya salud corporal se tendrá el cuydado que V. Sria. manda, para acordarlo mucho á S. Sria.

En cualquiera cosa también que se ofrezca poder seruir al Sr. D. Juan, spero en Dios N. S. no nos dexará descuydar.

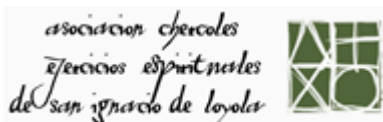
Quanto á la merced y ayuda, que V. Sria. haze para las obras de Roma, doi gracias á Dios N. S. y auctor de todo bien: él haga partícipe á V. Sria. de quanto seruicio se le ha de hazer en este collegio y yglesia, que speramos será mucho con su diuino favor. Ofrezernos á nosotros de nueuo, siendo como por herentia todos de V. Sria., téngolo por cosa sobrada.

Plegá á Dios N. S. darnos á todos su gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquella perfectamente la cumplamos.

Esta misma idea tiene múltiples formulaciones. En carta a Garcilupo Alvarado se alegra de que “*esté bueno D. Francisco*” de Toledo, gobernador de Siena por lo que eso supone para “*el bien de esa ciudad y del diuino seruicio*”.

(IX, 5704, 577; 9-IX-55).

De que ste bueno el Sr. D. Francisco, y se ocupe con tanto fructo en lo que toca al bien de esa ciudad y del ciuino seruicio, me he consolado mucho. Plega á la diuina bondadn de darle su gracia muy cumplida para que en esse cargo cada día más desee y ayude el bien común; y el mesmo dé á V. md. y le lleue con bien por esse luengo



viaje, lo qual supplicamos, como V. md. lo encarga, á su diuina Majestad. Plega darnos siempre sentir su santísima voluntad y gracia para cumplirla.

“Para que en ese cargo cada día más desee y ayude el bien común”. Es decir, el poder es un cargo y apunta indistintamente al servicio de Dios y al bien común.

Esta concepción del poder lleva a preocuparle en extremo cómo la Compañía se relaciona con él. En carta a Pedro Santino se le advierte “cuánto importa ser amigo del capo de una tierra y tener autoridad ante él para ayudar a toda ella”.

* (V, 3689, 398; 25.-VIII-53).

Perchè sapiamo intendete quanto importi esser amico del capo d' una terra et hauere authorità apresso de lui per agiutar tutta quella, non mi estendo in essortar la charità vostra; basta la charità di per se essorti, et l' amor de X^o. nostro signor, per chi si deue far il tutto.

Es decir, la coincidencia en el fin al que todo debe apuntar hace que Ignacio opte por sumarse para “ayudar” y no crear poderes paralelos. De ahí la necesidad de “tener autoridad ante él”.

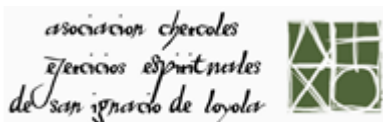
Es interesante en este contexto la ayuda que pide a Mateo Dandolo, Consejero de Venecia, para acertar en el modo de actuar en aquella ciudad “que sea más grato a la señoría”.

(III, 2086, 665-6; 26-XI-51).

Molto magnifico signor mio in Jesù Christo.

La summa gratia et amor' eterno de S^o. N.S. saluti et uisiti vostra magnificentia con suoi santissimi doni et gratie spirituali.

Nelle occorrentie nostre habbiamo quella fiducia de ricorrere a V.M^{tia}, qual si deue a chi teniamo per padrone et padre in Jesù X^o. N.S. Li giorni passati ho scritto a V.M^{tia}. che desideriamo pigliar' in Venetia quel verso nelli mezi che si usano nella Compagnia nostra per agiutar' l' anime, che fossi più grato alla signoria; perchè usando noi il predicare, sentir confessioni, insegnare la doctrina christiana, ete anche le lettere et altri agiuti spirituali, ci persuadiamo nel Signor nostro quelli seranno più grati alla diuina sua maestrà et più efficaci per il fine che si pretende, cioè l' aggiuto dell' anime, che seranno conformi alla volontà di quelli che hanno il gouerno, ete sono susuperiori nelle terre o paesi doue ci trouiamo. Di nuouo adunque per la presente supplico a V.M^{tia} in questa parte uoglia consigliar' al nostro don Andrea³ il quale li darà mia litteras es parendo a V.M^{tia} che debbia intendere la mente della signoria o alcuni di quella, se degni farlo per Jesù Christo N.S., cui seruitio et gloria nella salute dell' anime secondo l' instituto nostro solamente cercano.



Et tutti noi, ma specialmente quelli che sono in Venetia, li tenga V.M. ^{tia} per figliuoli et serui affettionatissimi nel S.N. Jesù X.º; cui suma et finita bontà a tutti conceda gratia abundante per conoscere ete essequire perfettamente sua satissima uolontà.

“Porque ... nos persuadimos en el Señor nuestro que (nuestra tarea apostólica) será más grata a su divina majestad y más eficaz para el fin que se pretende, esto es la ayuda de las ánimas, si se conforman a la voluntad de aquellos que tienen el gobierno y son superiores en la tierra y país donde nos encontramos”.

Esta argumentación que hoy no se admite, no sólo hay que situarla en su contexto de cristiandad, sino que la concepción ignaciana de poder como tarea necesaria y responsable que apunta al bien común, debería rescatarla. Efectivamente, la “eficacia” siempre será mayor si las energías empleadas se suman y no actúan de forma paralela.

Pero traigamos otra cita en la que, de pasada, alude a esta problemática. Es de una carta al rey de Romanos.

(VII, 4896, 696-697: 26-X-54)

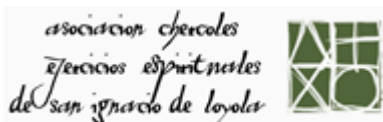
El caullero del Sancto Sepulchro arriua nombrado, que ha procurado la expedición deste tan pío negocio, es persona que aquí ha dado mucha edificación de su sinceridad y virtud á los que le han conosciado, sin interesse temporal ninguno presente ni futuro, antes con mucha costa y trabajo de muchos años enterde en la execución desta obra; y en esta nuestra casa, donde ha seydo muy familiarmente conozido, ay mucha satisfacción de su persona y del zelo de la gloria de Xpo. N.S. que en él se vee. Todo esto representado, quedame supplicar humildemente á V.M. se digne tener en sus reynos y señoríos por encommendado a este negocio que él tratta, como pío y enderazado á mucho seruicio de Dios N.S. y bien vniuersal. Pero todo mi parecer y sentir pongo debajo del que diere á V.M. la eterna sapiencia, sperando le comunicará su luz más copiosamente para açertar en todo lo que ha de ser mayor seruicio suyo, que es lo que todos pretendemos.

“Esperando que (la eterna sapiencia) le comunicará su luz más copiosamente para acertar en todo lo que ha de ser mayor seruicio suyo, que es lo que todos pretendemos”. Es decir, esta tarea común que apunta al “servicio de Dios N.S. y bien universal” hace que debamos dar un voto de confianza responsabilizador a quienes “*tienen el gobierno*”.

Y es que Ignacio nunca opta, en principio, por la confrontación y menos aún por una “lucha de poder”. Así, en carta al P. Lannoy le sugiere que “*en la promoción de los alemanes y otros escolares nuestros sería bueno andar por vía del rey*”.

(V, 3929, 720; 23-XI-53).

Circa la promotione delli thudeschi es altri nostri scholari pare saria buono andare per uia del re, cui fauor in cosa tanto guista pare si debba adoperare. Pur VV.RR. uedano più d’ apresso quello gli parerà più conueniente.



Como siempre, la implicación frente a un aislamiento autosuficiente.

Pero esta implicación, como veremos, no siempre era tan factible el poder no apuntaba al *“bien universal”*. Ya traeremos situaciones conflictivas con el poder, pero ahora quiero aportar una cita de lo que podíamos denominar un pre-conflicto. Es a propósito del deseo de Juan III de Portugal de que los jesuitas que están en Brasil atiendan *“las cosas de la religión en las fortalezas donde tiene S.A. más obligación”*. Aparece una carta al P. Mirón.

(VIII, 5198, 448; 20-II-55).

En lo de Brasil, parece lo que el rey muestra harto conueniente y conforme á razón. Primero, que se fortifiquen las cosas de la religión en las fortalezas donde tiene S.A. más obligación, y ellas quedando desproueydas, que se éntre en lo íntimo de los gentiles la gente que es necessaria para ellas. Con esto si hubiese para lo vno y lo otro, ó si Dios N.S. quisiese mostrarse clarament querer más lo vno que lo otro, no dudamos que S.A. quiere lo mesmo, pues anda tras lo que (es) más honor y gloria suya y bien de sus ánimas.

Empieza admitir *“lo que el rey muestra harto conveniente y conforme a razón”*. Pero no es la última palabra pues esa postura podría anular la apuesta misionera de la Compañía. En esta situación la simple implicación sumándose sin crear poderes paralelos no basta, y es necesario abrir a un bien más universal. Pero no lo hace desde la confrontación sino remitiendo a lo que justifica toda implicación: *“pues (S.A.) anda tras lo que es más honor y gloria a Dios y bien de sus ánimas”*. Porque la *“última palabra!”* no la tienen los *“señores”*, sino el *“Señor nuestro”*. Por eso *“si Dios N.S. quisiese mostrarse claramente querer más lo uno que lo otro, no dudamos...”* En definitiva es un sumarse a cualquier poder pero desde el discernimiento - deliberación, del que nadie quede exento *“en el Señor nuestro”*.

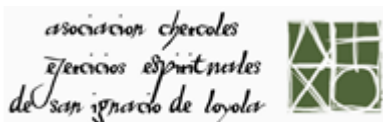
Como hemos ya visto, esta implicación no es pasiva sino que se implica implicando, sirve responsabilizando en el servicio.

Y aquí tenemos que aludir al problema acuciante del momento: la reforma protestante que había dividido la cristiandad. Aunque esta problemática saldrá más directamente en el tema de la Iglesia, hay que aludir aquí al papel de los gobernantes en este trauma social - religioso de Europa.

Ignacio tiene muy claro que los que detentaban el poder eran responsables, en última instancia, de que se posibilitara una opción u otra. A nosotros esto puede parecernos irreal desde nuestros esquemas, pero, como ya hicimos notar, el mapa religioso de Europa coincidió con las posturas adoptadas por los distintos gobernantes. De ahí, que Ignacio intente por todos los medios esta responsabilización.

En carta a Pedro Camisio se le anima a que persuada a Fernando I, rey de Romanos, a *“restaurar la religión perdida y conservar la que queda en sus reinos”*. Es una implicación activa: *“representamos al rey seriamente lo que conviene”*.

(VII, 4708, 396; 13-VIII-54).



E stata bonissima opera persuadere a la maestà regia che da seno si trate degli mezzi per ristorar la religione persa et conseruar quella che resta nelli suoi regni. Qui si manda il parer nostro circa questo negocio. Le RR.VV. consideraranno quali mezzi, di questi che si proponguino, conuenganno più per la pratica; et uiste le circostancie et recomandata la cosa a Dio N.S., representeno seriamente al re quello che conuiene: che in effecto oppinione è d' alcuni pratici in quelle bande, che sta in mano della maestà sua il bene o il male dello suoi regni in questa parte.

Y es “*que está en manos de su majestad el bien o el mal de sus reinos en esta parte*”.

Sin embargo se constata que la situación de Alemania no es fácil, y en carta al P. Lannoy, al año siguiente, se reconoce que esta responsabilidad necesita que Dios N.S. dé al rey “*fortaleza de espíritu y virtud, y aquel valor que conviene llevar a cabo tan buenos deseos*”.

***(X, 5983, 276-7; 7-XII-55).**

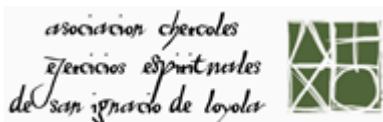
Quello che ci scriue la R.V. della misera del stato publico in quelle bande ci dà assai compassione. Degnisi Iddo N.S. de dar alla maestà regia forteza di spiritu er virtù, et quella strenuithà che conuiene per la esequitione di tanti buoni desiderii soi; es non dubito che quanto più animosamente si mostrasse essere della banda di X^o. N.S., tanto pù aiuto li darrebbe la diuina sua potentia contra tutti gli nemici dello stato suo et della religione catholica.

Pero quizás donde podemos ver de forma más expresiva el carácter positivo del poder (la responsabilidad ante el bien común y universal), es en las citas donde se alude a la renuncia del emperador Carlos V.

La primera alusión aparece en una carta a Felipe II en la que se ofrece “*en lo que nuestra baxeza pudiere... servir con todas nuestras fuerzas a V.M en el Señor nuestro*” en los Países Bajos, vecinos a Alemania y, por tanto, amenazados por la herejía. La alusión no puede ser más breve, “*el santo exemplo que en este caso ha dado S.M. Imperial*”, y puede sugerir una concepción del poder negativa: la renuncia, a priori, sería siempre santa. Pero leamos la cita.

(X, 5846, 32-3; 23-X-55).

Hauiéndose aquí entendido la renunçiaçión que la magestad del emperador nuestro señor ha hecho ² de las tierras de la baxa Alemaña y de los otros estado de por acá á V.M. reçebimos todos sus siervos muçha consolaçión en el Señor nuestro, así por el santo exempl(o) que en este caso ha dado S.M. imperial, como por lo que esperamos que la ciuina bondad será seruida, estando los diçhos estados en las manos de V.M.; y así, continuamente en nuestras pobres oraçiones y sacrificios se lo supplicamos. Y porque no solamente en esto, mas en todo lo demás que nuestra baxeza pudiere, deseamos, conforme á la obligaçión que tenemos, servir con todas nuestras fuerças á V.M. en el Señor nuestro, y nos persuadimos que sería para su seruicio y para el de



V.M. que algunos desta nuestra mínima Compañía, de la misma naçion y lengua, empleassen el caudal que nuestro Señor les ha comunicado en esas partes baxas, las quales por la vençindad y comunicaçion de la Alemaña son más aparejadas que otras á reçeibir daño en offensa de nuestro Señor y deserviçio de V.M., me ha parezido en el mismo Señor nuestro de embiar á Mtro. Ribadineira, que dará esta á V.M. y le dirá las causas que para sentir esto tenemos, para que, si después V.M. juzgare ser así serviçio de Dios N.S. y suyo, se diñe tomar esta su mínima Compañía debaxo de sus salas y amparo den esas partes, así como a sido servido de hazerlo en las otras, y le otorgue licencia de poder tener collegios en esas tierras , para que así como en los otros reynos y estados de V.M. emplea el pequeño talento que nuestro Señor le ha dado en proveçho de las ánimas, así en esas partes más neçessitadas pueda offerer á V.M. el servicio que le deve, para gloria de Dios nuestro criador y señor y benefiçio de los pueblos que él ha puesto en las manos de V.M., como más largamente lo entenderá V.M. del diçho Ribadineira, al qual será servido dar la misma fe y creençia que á mi propia persona.

Pero en las citas siguientes aparece el sentido de la “santidad” de dicha renuncia. No es porque el poder sea malo en sí, sino porque “viendo (el Emperador) que no puede satisfacer a los trabajos de sus reinos, da en honor a quien ha de llevar el peso”. Aparece en una carta a D. Pedro Zárate.

(X, 5980, 269; 7-XII-55).

La(s) letras de V.md. (que) dize (eran) largas, donde scriuía de la resignatiön de esos estados que ha hecho S.M, no ha(n) llegado á nuestras manos. Raro exemplo a el emperador á sus sucesores, pues otros querrían viuir más para gozar esos estados, y él los dexa en vida. Muéstrase principe uerdaderamente xpiano., que, viendoque no puede satisfacer á los trabajos de sus reynos, da el honor á quien ha de llevar el peso.

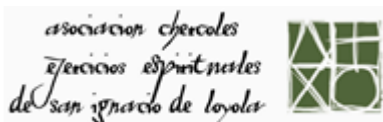
Es decir, el poder es un “peso” que supone “trabajos”, no el mero honor.

Pero leamos la cita siguiente, sacada de una carta a Alejo Fontana, donde se expresa la misma idea con más fuerza.

***(X, 5981, 270; 7-XII-55).**

De la embarcatiön de S. M. cesárea también holgamos mucho de saber. Plega á X.º de le dar próspero viaje, y gracia de emplear lo que le queda de vida en grande seruicio suyo, pues tan animosamente se ha despojado de tan grandes estados por no poder llevar el peso dellos, ni querer sin él llevar la dignidad y mando. Exemplo raro, y que pocos imitarán, aunque debrían muchos imitarle.

Aquí se contrapone “llevar el peso de tan grandes reinos” a “dignidad y mando”, que sería el poder sin contenido, es decir, sin responsabilidad, y añade “ejemplo raro” que muchos debería imitar. Es la trágica constatación de que lo que da al poder su alcance positivo



y necesario, convirtiéndolo en servicio, queda reducido a una mera ostentación vacía e irresponsable.

Pero leamos la carta que dos meses después se escribe al mismo Alejo Fontana.

(XI, 6216, 5-6; 16-II-56).

Después de scritas las que aquí uan, por no se auer podido ymbar por uía de Melán, rescuiimos las de V. md. de 18 pasado con otras del Sr. Pedro Çárate; y las de Mtro. Pedro de Ribadeneyra, que V. md. scriue uienen con esta, no an uenido; pero emos rescuido mucha merced y consolación con lo que contienen las de V. md., á quien N.P. besa las manos por el auiso della renunciación de los estados y de la partida de la majestad cesárea para España. Y cierto, el mundo tiene harto que dar gracias á Dios N.S. de uer tal exemplo, y que tan poco fuera creydo si no se viera, según los hombre suelen adherecer á las cosas de la tierra muy menores. Hincha Dios infinito y sumo bien de las del cielo el corazón del padre, y aumente sus dones en el hijo, para que de tan grandes y tan importantes gouiernos no se dexe oprimir, y los administre á mucha gloria del se los dió, y bien uniuersal, y merecimiento y corona de felicidad eterna para sí. Y es mucha razón que todos los buenos insten delante de la diuina y summa bondad que se communique con muy special gracia á S. M., con la qual podrá bien llevar el peso que tiene sobre sus hombros por muy grande que sea.

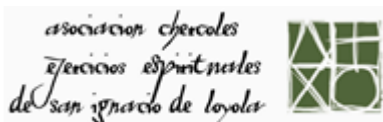
A la ponderación del ejemplo “increíble”, se añade el que “*de tan grandes y tan importantes gobiernos no se dexe oprimir, y los administre a mucha gloria del que se los dio, y bien universal ...*”

Para entender el alcance de esta frase hay que citar un párrafo de la 9ª parte de las **Constituciones**, donde alude que el General nombra Provinciales de total confianza.

“Y siendo tales, y partiendo con ellos el trabajo en las cosas que puede, haciéndose avisar de todo lo que más importa, quedarále más tiempo para entender en las cosas universales, que él sólo puede hacer, y más luz para ver en ellas lo que conviene, no perdiendo parte de la que tiene el entendimiento (como suele) con mucho ocuparse en cosas particulares y menudas, donde venga a oprimirse y ser más débil para las universales” (797).

En decir, no hay posibilidad de “*administrar a gloria de Dios y bien universal*”, si uno se “*deja oprimir*”, se ahoga, en lo inmediato (“*cosas particulares y menudas*”). El poder es una carga, un trabajo, que sí no “*se parte en las cosas que puede*”, se asfixia en sí mismo. Como vemos, esta visión no tiene nada que ver con absolutismos.

La renunciación tan libre que ha hecho el emperador es cosa que pocos imitarán, aunque muchos la admiren, y alaben el muy grande y muy xpiano. ánimo de su majestad cesárea, á quien dé la summa bondad la libertad que se ha reseruado para mucho seruirlo, y le enriquezca de bienes espirituales sobre la proporción de los temporales que él ha dexado, como es propio y ordinario de su liberalidad inmensa. Con razón nos consolamos todos de hauer uisto tal obra en nuestros días. Sea bendicto



al author de todo bien, y él dé su espíritu dúplice á la real majestad, para que lleue tan gran peso con mucha vtilidad de la república xpiana.

Finalmente, la última alusión a la renuncia de Carlos V la encontramos en una carta a Ribadeneyra. De nuevo insiste en que aunque muchos la “*admiren, es cosa que pocos imitarán*”, ya que la renuncia ha sido “*tan libre*”

***(XI, 6224, 23; 18-II-56)**

*La renunciación tan libre que ha hecho el emperador es cosa que pocos imitarán, aunque muchos la admiren, y alaben el muy grande y muy xpiano. ánimo de su majestad cesárea, á quien dé la summa bondad la libertad que se ha reseruado para mucho seruirlo, y le enriquezca de bienes espirituales sobre la proporción de los temporales que él ha dexado, como es proprio y ordinario de su liberalidad inmensa. Con razón nos consolamos todos de hauer uisto tal obra en nuestros días *(d.r.). Sea bendicto el author de todo bien, y él dé su espíritu dúplice á la real majestad, para que lleue tan gran peso con mucha vtilidad de la república xpiana.*

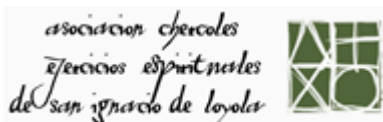
Pero Ignacio no es un iluso, y sabe muy bien que estos ejemplos admirables se imitan poco. Es decir, el poder se vive más desde “*la dignidad y el mando*” que desde el servicio responsable al bien común. Pero esto tiene repercusiones irreparables. (Recordemos la célebre frase de las Constituciones: “*porque quedan fuera estos [los responsables], tales serán a una mano los inferiores*” [820]). Leamos la carta de Ignacio al cardenal de Inglaterra Reginaldo Polo.

(V, 3627, 304-5; 7-VIII-53) (BAC. 94).

Questi giorni mi uisitò per parte de V.S.Rma. un suo gentilhuomo con quella dismostracione di charità et beneuolentia, che sempre habbiamo conosciuta molto grande in V. S. Rma. L' autor di quella et d' ogni altro bene, Christo N. S., sarà l' istessa remuneracione delli suoi doni in V. S. Rma., con la quale non ho potuto non congratularmene et ringratiare da cuore Iddio N. S. per questa porta, che si ha degnato aprire per la redditione dell regno d' Inghilterra al gremio della santa chiesa et purità della santa religione ete fede chatolica, dil che tanto maggior speranza habbiamo, quanto siamo certi che non la malignità del popolo, ma quella de' principi è statta causa delli errore suoin, doue prouedendone la diuina prouidentia de buoni capi, meritamente si spera tornerano alla sua natura quelli popoli, doue altri tempi tanto è statto è essaltato et glorificato il nome di X^o. N. S.

L' andata de V. S. Rma. con ordine de questa santa sede ci persudiamo sarà un mezo molto efficace della diuina gratia, et che li santi desiderii et tanto longhi de V. S. Rma. saranno essauditi della diuina clementia, insieme con altri, che non dubitiamo habbia preseruato Iddio N. S., qui non curuauerunt genua , etc.

Quanto a noi offerisco a V. S. Rma. l' instantia continua nelli sacrificii et oratione nostre auanti el conspetto della diuina et somma bontà. Et benchè prima che adesso io haueua ordinato in tutti li luogi, douse sono alcuni della Compagnia nostra,



fin' all' India, che celebrassero tutti li sacerdoti, et facessero orationi tutti gl' altri speciali per l' aiuto spiritual et reductione di quelli popoli, et questo continuamente in tanto che durasse il bisogno; adesso di nuouo l' ordino, come pare di nuouo ci obliga questo principio ch' ha datto la diuina sapientia, et occasione de rinouar' con la speranza etiam li desiderii nostri.

Non altro, se non che humilmente con tutta la casa et Compagnia nostra mi raccomando alle sante orationi di V. S. Rma., a chi conceda Iddio N. S. felice uiagio per il suo santo seruigio, et a tutti gratia abundante peor conoscere sempre sua santissima voluntà, et quella perfectamente adempire.

La formulación es especialmente expresiva y contundente: “*por quanto estamos ciertos que no es la malicia del pueblo, sino la de los príncipes la causa de sus errores, de donde proporcionando la divina providencia buenos gobernantes, sin duda se espera que volverán a su bien natural aquellos pueblos*”.

Y esta concepción no hay que aplicarla sólo al poder civil, sino de una forma especial al eclesias. Recordemos lo que González de Cámara nos refiere en su **Memorial** (343): “*decía el Padre que si el papa reformase a sí, y a su casa, y a los cardenales en Roma, que no tenía más que hacer, y que todo lo demás se haría luego*”.

La gran preocupación de Ignacio es el pueblo, en definitiva el sujeto de ese bien universal o común que preside todas sus búsquedas y “tácticas políticas”. El telón de fondo de sus **reglas para el sentido verdadero que en la Iglesia debemos tener** es también el “*pueblo menudo*”, la “*gente menuda*”.

En esta cita el pueblo aparece como la frágil víctima de la “*malicia de los príncipes*”. Afirmación que no podemos limitar a aquellos tiempos, pues siempre el pueblo será víctima de poderes cada vez más sutiles y eficaces. Por desgracia ‘la malicia de los príncipes’ es cada vez más difícil de localizar. Y según Ignacio ahí habría que incidir. El destinatario de la misión es el pueblo, pero no podemos llegar a él eficazmente sin incidir en sus mediaciones “*poderosas*”. Su localización y modo de influir en ellas es un reto que nunca estará resuelto, pero que no se puede eludir si queremos incorporarnos en la única tarea del bien común y universal.

Pero volvamos a nuestro tema. Supuesta esta concepción positiva del poder como mediación responsable del bien común y la complejidad de su praxis adecuada, recojamos las citas en las que de una u otra forma aparece “la malicia de los principies”.